

XVI Muestra de Artes Plásticas de Personas Mayores

Desde el lunes 19 al jueves 29 de agosto de 2019
Atrio de la Intendencia de Montevideo

La exposición busca estimular la creación artística a partir de los 60 años, brindando un espacio a las personas que deseen exponer sus obras.

La organización de la muestra está a cargo de la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo.

Comité de Apoyo

Curador: Artista Plástico Prof. Eduardo Lapaitis.

Profesor: Carlos Alberto Brunetto

Artistas Plásticos: Isabel Olivera, Andrea Ramos Rosich, María del Carmen Fernández, Cesar Ureta, Oscar Laguzzi, Jorge Lereté, Susana Chihan, Edith Vega, Adelaida Fontanini, Eduardo Medina, Esther Palomeque, Cristina Fernández, Gerardo Muniz e Ignacio Márquez.

Bases

1. Podrán intervenir personas mayores de 60 años en adelante, uruguayos/as y extranjeros/as, no profesionales en el campo de las artes plásticas.
2. Las obras pueden ser de exclusiva creación del participante o reproducción de una obra existente, en este caso se debe indicar nombre del autor/a original de la obra.
3. Las técnicas que se pueden presentar son: pintura, escultura, tapiz, grabado y dibujo.
4. Se recibirán hasta 2 obras por participante en cualquiera de las técnicas permitidas:

Pinturas:

- a) Deben presentarse enmarcadas prontas para colgar (sugerimos no presentar obras con vidrios).
- b) No pueden superar los 90 por 80 cm. (excluyente).
- c) Todas las obras deben indicar en el dorso, el nombre del autor/a, el título y la técnica.

Tapiz:

- a) Deben presentarse prontos para colgar o no serán exhibidos.
- b) No pueden superar los 90 por 80 cm (excluyente).
- c) Todas las obras deben indicar en el dorso, el nombre del autor/a, el título y la técnica.

Grabado y dibujo:

- a) Deben presentarse prontos para colgar o no serán exhibidos.
- b) No pueden superar los 90 por 80 cm (excluyente).
- c) Todas las obras deben indicar en el dorso, el nombre del autor/a, el título y la técnica.

Escultura:

- a) Deberá informar con antelación las características de la obra.
- b) Las dimensiones de las esculturas no pueden ser menores de 30 cm ni superar 1 y 1/2 metro de altura.
- c) En el dorso de la obra se debe indicar: nombre del autor/a, título y técnica.

5. El formulario de inscripción y las bases estarán disponibles a partir del jueves 2 de mayo hasta el viernes 31 de mayo de 2019. La inscripción se puede realizar a través de la página web de la Intendencia de Montevideo o de forma presencial. Para la inscripción web se debe ingresar a este link y completar el formulario: www.montevideo.gub.uy/artesplasticas.

La inscripción presencial se realiza en la Secretaría de las Personas Mayores (Soriano 1426, piso 1, edificio anexo de la IM), de lunes a viernes, de 10:15 a 15:45 hs.

6. Se velará por la conservación y seguridad de las obras, pero sin responsabilidad por parte de la institución en caso de deterioro, pérdida o rotura.

7. La/s obra/s serán recibida/s en el Atrio de la Intendencia, el domingo 18 de agosto de 10:00 a 15:00 horas (se asignará un horario a cada persona), se entregará constancia de recepción.

8. Para retirar la/s obra/s debe presentar constancia de recepción junto con la cédula de identidad el viernes 30 de agosto de 2019 de 10:00 a 15:00 horas en el Atrio de la Intendencia (único día).

9. Se autoriza a la Intendencia de Montevideo a difundir imágenes de las obras con el fin de promocionar la muestra y las actividades de la Secretaría de las Personas Mayores.

10. La disposición de las obras en la exposición será asignada por el Curador y el Comité de apoyo. Los autores podrán ser observados y/o sancionados en caso de no respetar el orden dispuesto.

11. En caso de no disponer de lugar para todas las obras presentadas, el curador y el comité de apoyo resolverán cuales serán exhibidas.

12. La presentación de las obras implica la aceptación de estas bases.

13. La muestra podrá ser visitada desde el lunes 19 hasta el jueves 29 de agosto de 2019, de lunes a viernes, de 10:00 a 16:00 horas.